



ANEXO 7¹

A. MODELO DE AVAL GARANTÍA PROVISIONAL

La entidad _____ con CIF y con domicilio (a efectos de notificación y requerimiento) en la calle/plaza/avenida _____ CP _____ y en su nombre _____ con _____ poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la validación efectuada en la parte inferior de este documento

AVALA

A la sociedad _____ con CIF _____ en virtud de lo que dispone el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, aprobados en fecha _____ mediante acuerdo _____, en concepto de garantía provisional y por del mantenimiento de la oferta hasta la perfección del contrato, ante l'Ajuntament de Sabadell, por la cantidad de _____ € (_____).

Este aval tendrá validez mientras l'Ajuntament de Sabadell no autorice la devolución de la garantía.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de exclusión a que se refiere el artículo 1.830 del Código Civil y con el compromiso de pagar al primer requerimiento para hacerlo, con sujeción a los términos y condiciones generales que dispone la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y el artículo 56 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

(Lugar y fecha de expedición)

(Razón social de la entidad)

(Firmas de los apoderados, debidamente legitimadas por fedatario público)

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Provincia:

Fecha:

Núm. o Código:

¹ Este anexo será el número 6 en el contrato de suministro



ANEXO 7²

B. MODELO DE AVAL GARANTÍA DEFINITIVA

La entidad con CIF y con domicilio (a efectos de notificación y requerimiento) en la calle/plaza/avenida CP y en su nombre con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la validación efectuada en la parte inferior de este documento.

AVALA

A la sociedad con CIF en virtud de lo que dispone el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, aprobados en fecha mediante acuerdo , en concepto de garantía definitiva y para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la mencionada contratación, ante l'Ajuntament de Sabadell, por la cantidad de € ().

Este aval tendrá validez mientras l'Ajuntament de Sabadell no autorice la devolución de la garantía.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de exclusión a que se refiere el artículo 1.830 del Código Civil y con el compromiso de pagar al primer requerimiento para hacerlo, con sujeción a los términos y condiciones generales que dispone la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y el artículo 56 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

(Lugar y fecha de expedición)

(Razón social de la entidad)

(Firmas de los apoderados, debidamente legitimadas por fedatario público)

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Provincia:

Fecha:

Núm. o Código:

² Este anexo será el número 6 en el contrato de suministro